

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 650.]

Lunes 13 de Octubre de 1834

[Un real.

## Exterior,

### Estractos de periodicos extranjeros.

Ha sido celebrado un tratado de cuádrupla alianza entre Francia, Inglaterra, España y Portugal, por el cual las dos primeras potencias reconocen formal y oficialmente á las reynas de España y Portugal. Los dos gobiernos nuevos y reconocidos se comprometen auxiliarse mutuamente por su propia seguridad, y quedan autorizados para tomar entre si las medidas necesarias para llenar este objeto. Francia é Inglaterra prometen su apoyo. Los demas artículos conciernen las estipulaciones de empréstito, garantías y reconocimiento de la deuda. La parte secreta del tratado establece las condiciones q' deben ofrecerse a los 2 pretendientes Don Carlos y don Miguel, por la mediacion de la Francia y de Inglaterra, y las que, en caso de intervencion armada de estas dos potencias, deben reglar los limites, la duracion y el objeto de su ingerencia.

La importancia de esta grande transacion diplomática que reúne el medio dia de Europa contra las usurpaciones del norte, es inmensa. Se dice que Francia é Inglaterra han contestado al cuerpo diplomático que se ha quejado del tratado, que ningun aviso se habia dado á sus cortes de las varias transacciones que los gabinetes del norte habian estipulado sobre los asuntos de Alemania y de Polonia, y que por el mismo principio no debia estrañarse si no se les habia hecho ninguna indicacion sobre los tratados que se celebran con España y Portugal.

El origen de esta convencion se encuentra en un pensamiento del señor Talleyrand; pensamiento de civilizacion y de resistencia al engrandecimiento desmedido de la Rusia, formando una alianza intima entre la Francia y la Inglaterra, que comprendiese á todos los pueblos meridionales para oponer una barrera á las pretensiones gigantescas que la desgraciada campaña de 1812 habia inspirado á la Rusia. Desde el congreso de Viena de 1814 el señor de Talleyrand tentó la realizacion de este proyecto. El emperador Alejandro, al traves de su moderacion afectada, habia concebido la idea de un protectorado del mediodia. El parlamento ingles, y el mismo ministerio de Lord Castlereagh se le opusieron con firmeza. Mr. de Metternich, habil político, y que aun no se dejaba dominar por el temor del espíritu revolucionario, en-

tró en esta triple union: se tomó por pretexto la Polonia y una alianza secreta fué estipulada en febrero de 1815 contra la Rusia.

El desembarco de Napoleon, sus rapidos progresos, el gobierno de los cien dias, la invasion de los aliados en Francia, rompieron los vinculos recientes de la alianza de los tres gabinetes. La Rusia tomó la direccion de la politica del mediodia de Europa. La desgracia del señor Talleyrand fué un sacrificio personal que exigió el emperador Alejandro, y el duque de Richelieu, hombre de honor pero enteramente adherido á la politica rusa, reemplazó al primer ministro de la restauracion. Hasta la revolucion de julio la marcha del gabinete frances fué dirigida por los consejos y en los intereses del gobierno de San Petersburgo.

El envio del señor de Talleyrand á Londres despues de la revolucion, obró un cambio completo en la actitud de la Francia: las simpatias que habian exitado en toda la Inglaterra las grandes jornadas de julio; los sentimientos personales y notorios del embajador, anunciaban que la alianza mas natural y posible era la de la Francia con el pueblo que habia hecho tambien su revolucion de libertad y de dinastia en 1688. La llegada del señor de Talleyrand á Londres fué señalada por una mudanza: los *Whigs* llegaron al poder despues de la caida del gabinete de Wellington. Desde entonces principios é intereses comunes dirigen la politica de las dos naciones. [Mercurio de Valparayso.]

## Variedades,

### LAS DULZURAS DEL MANDO.

Unos dicen que es muy fácil gobernar, y otros aseguran que es la cosa mas difícil. Los que hayan gobernado son únicamente los que pueden juzgar con exactitud de estas diferentes opiniones. Nosotros, aunque no nos hemos hallado jamas en semejante caso, nos atrevemos sin embargo á creer, que es empresa algo difícil, por no decir imposible, el gobernar á gusto de todos y con tanto acierto como se hace en las tertulias, en los cafeés, en las esquinas y en los folletos. Muchas veces, sin examinar con detencion é imparcialidad las causas q' han movido al gobierno á tomar tal ó cual medida, se le acusa y vitupera. Frecuentemente los q' asi proceden se encuentran descaminados al fin de la jornada; y aunque conozcan su desacierto, por no retractarse de lo que una vez dijeron, continúan des-



acreditando la administracion. Si no fuera por los perniciosos efectos que su imprudente critica puede producir, lejos de vituperarlos se les deberia compadecer, porque no á todos es dado el llegar á un ecsacto conocimiento de las razones que pueden motivar esta ó aquella determinacion.

Aunque nos figurásemos un gobierno encargado de administrar los negocios de una nacion bien organizada ya en todos los ramos por leyes claras y suficientes para determinar todos los casos imaginables; aunque esta nacion tuviera rentas bastante cuantiosas para atender á todas sus necesidades; aunque sus empleados fuesen animados de un gran celo por el servicio público; aunque tuviese comunicaciones faciles y prontas para poner en contacto inmediato á los extremos con la residencia del gobierno; aunque poseyera abundantes productos nacionales para dár vida al comercio y á la riqueza comun; y finalmente, aunque los ciudadanos fuesen tan virtuosos que nunca pusiesen á los magistrados en el penoso caso de aplicar las leyes represivas y penales; todavia habria que poner en cuenta las dificultades que rodean á una administracion, provenientes de inevitables causas naturales, que burlan las esperanzas del agricultor, del manufacturero y del negociante.

Pero concediendo q' ninguna ley fuese capaz de entorpecer la marcha prospera y tranquila de los negocios públicos, y que el estado esperimentase constantemente los beneficios del poder insensible del tiempo que todo lo corrije y perfecciona, troppezaria no obstante el gobierno con las enormes dificultades y embarazos que acarrea la provision de empleos, si se hade hacer á gusto y contentamiento de todos los gobernados. Este es, en nuestro concepto, el flanco que descubre todo gobierno en un pais donde sea una pasion desenfrenada el obtener empleos. La provision de cualquier destino con sueldo, producirá siempre mas oposicion y descontento que la infraccion de todos los articulos constitucionales.

Al quedar vacante un destino ocurren regularmente cien pretendientes todos deseosos de ocuparse en el servicio de su patria, y cada uno de ellos con el intimo convencimiento de que lo merece de preferencia á sus coopositores. El gobierno que tiene que escojer solo una persona para el destino, luego que la elije se encuentra con noventa y nueve descontentos q' gritan: *injusticia, favor, parcialidad, arbitrariedad* y otras cosas semejantes. Al desgraciado que obtuvo la preferencia (por que ya para éles una desgracia el verse espuesto á un ecsamen prolijo de su vida), inmediatamente se le averigua donde nació, quienes fueron sus padres, en que se ha ocupado desde que tuvo uso de razon, con que familias se ha relacionado, cuales son las obras piadosas que ejecuta, ó dejó de ejecutar, cuales son sus defectos corporales y mil otras ridiculeces que solo sirven para enjendrar disgustos domesticos, y satisfacer el vano deseo de hacer gala de hombre libre é independiente, censurando á la administracion. En vez de investigar si el nuevo empleado tiene las caulidades legales q' se requieren y la capacidad y probidad necesarias para desempeñar cumplidamente su destino, y los servicios positivos que haya prestado á su pais, se introducen los censores á hacer ecsámenes incompetentes é indecorosos, y concluyen echando toda la culpa al gobierno. Y ¿cual es aquel, preguntamos nosotros, que pueda creerse libre de esta especie de ataque? ¿Cual el que no perciba y palpe la im-

posibilidad de complacer á todos en este ramo de la administracion?

Esto, como ya dijimos antes, es por lo que respecta á tiempos de bonanza y de completa tranquilidad; pero en una época borrascosa, cuando la holgazaneria y la aversion á la industria y trabajos mecánicos han convertido en frenesi el ancia de vivir á costa del erario, cuando las aspiraciones no reconocen limites, y los destinos mas elevados, y que requieren prendas mas relevantes y mayores aptitudes, ecsitan el apetito hasta del ente mas abyecto y nulo de la sociedad, entonces se levanta una ignominiosa y tenaz persecucion contra el q' manda, como al principal resorte que sostiene á la maquina de aquel estado de orden y regularidad, que no deja cabida á la ambicion y descabelladas solicitudes de la caterva de aspirantes. Pretendidos descontentos, supuestos patriotas, liberales contra hechos, ambiciosos en fin, y ánimos inquietos atribuyen á la autoridad agravios y crímenes imaginarios, y tratan de propagarlos y de formar sor-damente un partido por el cual se hacen proclamar como fundadores de la independenciam; y únicos virtuosos, benemeritos é ilustrados de toda la nacion.

Segun ellos, es absolutamente necesario, si es que amamos á la patria, alistarse en sus banderas, condescender con sus deseos, elegir diputados, ministros, gefes de oficina, pues asi lo quieren, y todo por amor á la libertad y odio á la tirania. Algunos es tán faltos de recursos, quizá porq' no trabajan, y es preciso colocarlos en los puestos donde se les asegura una renta, y en verdad que es justicia el que se les atienda, por que adoran la constitucion y los principios. Otros no están contentos con el mando domestico, y quieren tener algo publico, cosa q'se les acate y reverencie, q'se les respete y se les obedezca; y tambien es necesario cumplirles sus deseos por que lo hacen por amor á la patria y á la igualdad republicana, y por lo mucho que detestan la ambicion y el despotismo.

En estos planes y en estos deseos no hay nada de faccion ni de anticonstitucional; todo es orden y paz, civismo heroyco y refinado, digno de toda la consideracion y respeto de las generaciones presentes y futuras. ¿Es poco merito decir que se ama al pueblo hasta la idolatria, insultar al gobierno, declamar contra los ministros, zaherirlos y calumniarlos, y devanarse los sesos para inventar falsos rumores, forjar quimeras y divulgar mentiras? ¡Oh! No, que esto es igualarse en justicia republicana con el mismo Aristides, poseer la sabiduria y moderacion de Socrates y toda la rigidez del ceñudo Caton. Aqui hay mas patriotismo del que parece á primera vista.

Decirle al que quiera oír y al que no quiere, que se ama ciegamente al pais, mas que asi mismo, que á sus parientes y amigos, y no por intereses de honores falsos ni de dinero consumptible; que en pensar en los medios de hacerlo feliz se pasan las noches; y en trabajar por su bien los dias enteros, y al mismo tiempo malquistar á los ministros y á los gobernantes, procurar que se les odie sin perdonar para ello medio alguno; llamarles tiranos despotas, serviles intrusos; esto, á mas de ser un merito relevante, muestra tanto desprendimiento, tanto amor al orden, y tanto amor á la justicia y á la verdad, que es preciso buscar un premio nuevo para coronar virtudes tan sublimes; y ya que en las republicas no hay facultades para inscribir el nombre del declamador en el catalogo de los santos y bienaventurados, es necesario aglomerar so-



bre su cabeza las dignidades de gobernador, diputado, juez &c, todo á un tiempo y con el ejercicio discrecional de todos los poderes.

Cuando esta clase de censores políticos llega á aparecerse; cuando alcanzan alucinar á los incautos, y cuando con promesas escajeras de holganza y de felicidad han cedido á una multitud siempre mal avenida con las privaciones inseparables de su estado y condicion; en tales circunstancias el gobernar nos parece el cargo mas duro y peligroso de cuantos se pueden encomendar á un hombre. Entonces, si las leyes no son bastante vigorosas para enfrenar la audacia y la sedicion, si con ellas no puede una administracion ser fiel á aquella sabia maxima, *principiis obsta*, es necesario que el que gobierna ó se resigne al sacrificio de su honor, de su reputacion, y de sus intereses mas caros y aun de su propia vida, para corresponder al voto de la nacion que se pusiera en sus manos, ó que se degrade hasta el extremo de hacerse gefe de cabala, y convertirse en enemigo de la mayor parte de sus conciudadanos.

## Comunicacion,

### MARTILLOS.

SEÑORES EDITORES:—En el número 647 de su recomendable periódico hemos leído el gracioso artículo puesto por los martilleros remedando el q' se insertó en el número . . . del Genio: no se puede negar que está ingenioso: si les agradó la ocurrencia de poner boca abajo el decreto de 13 de setiembre ¿por que no se aprovecharon del dicho y se le volvieron á su dueño? Los escritores á favor de los martillos se me figuran á *Basilio Yeguas* todos me parecen de su *cria* y si le pudiera hablar en la prensa con libertad, y sin corromper la moral les diria de la *cria* que hablo, y á la *cria* que pertenecen: gracioso articulista buena es la diferencia que se nota entre el decreto de 17 de marzo, y el de 13 de setiembre, el primero está naturalmente volteado por autoridad legitima, por el presidente de la República; por el ciudadano *Luis José Orbegoso* y permanecerá volteado como UU. mismos lo han puesto, hasta que este mismo jefe supremo lo mande restablecer, en cuyo caso lo obedeceremos, por que sabemos q' es el autorizado por la nacion para rejir los destinos de la República: el de 13 de setiembre si se puso boca abajo, fué por q' le veíamos ajado y desobedecido ¿por quien? Por *Araña*, *Concha* y *Cortes*, por escoba, b. . . y trapo, por los martilleros, por dos hombres insignificantes que quieren representar, y hacer mas papel en la República que aquel q' les corresponde; por dos extranjeros que quieren levantar el grito en pais ajeno, faltando al respeto y obediencia á la primera autoridad, corrompiendo la moral, y dando lugar para que uno q' otro peruano, tenga el atrevimiento de hacer lo mismo, sin advertir que nosotros somos los obligados á dar el ejemplo, respetando á nuestros magistrados ¿que tales personajes son estos señores que hace poco tiempo los conocimos sin calsones? ¿Que papel hicieron en su suelo pátrio? Señor Ecsmo. á esta canalla con el palo, no entienden de otro modo, están criados bajo estos principios, y palo con ellos: en su tierra estarían hablando con el sombrero en la mano ante cualesquiera caballero, de los muchos que hay en todas las naciones, y no vienen á estos paises, y aqui quieren hacer mas papel que el primer magistrado de la República: Cuando el general *Gamarra* prohibió los martillos, y baratillos ¿quien resolló?

¿Quien fué entonces el osado, que contrarió sus disposiciones? ¿Por que entonces no tubieron el atrevimiento que hoy; para hacer cuatro remates contra lo dispuesto en el decreto de 13 de setiembre? ¿Como entonces el atrevido *Eldrege* que en aquella época tenia martillo agachó la cabeza? Porque sabia que el cholo lo hubiera botado de patitas, y lo hubiera puesto donde merecia, por su inmoralidad é inobediencia: hoy han abusado, y todavia quieren abusar de la bondad del actual gobierno: esa bondad Sr. Ecsmo. es perjudicial á U. E. y tambien lo és á toda la República. Los que abusan de la bondad de un magistrado, de la sencillez de un amigo, de la amistad ó de la confianza, son por lo comun hombres bajos, ordinarios, y sin principios, y á estos es preciso tratarlos como merecen. Los caballeros jamás abusan, ni comprometen el honor, y delicadeza del magistrado, ni del amigo. Estos primero permiten sufrir un quebranto que comprometer la amistad: á esta clase de hombres se les habla con el pan en la mano, y á los otros con el palo, asi és como se manda, y como se hace respetar la autoridad del primer magistrado, no á todos se les puede hablar en un mismo idioma, es preciso conocerlos, y tratar á cada uno segun lo merece.

El decreto de 13 de setiembre está parado por una orden suprema, y solo por otra igual será revocado. Si hoy no tiene cumplimiento será por debilidad del tribunal del consulado; pero no por omision del gobierno, ni desentendencia de su ministro.

Si el tribunal del consulado, el apoderado del comercio, y los demas que componen el gremio tubiesen un buen consejero, debian abandonar la persecucion de los martillos, y dedicarse exclusivamente á darle al comercio la respetabilidad q' corresponde. Todas las leyes están vigentes, claras, y terminantes, ¿por que razon pues no representan pidiendo que el comercio extranjero se sugete á los limites que les circunscriben las leyes? ¿Por que razon las casas extranjeras no permanecen en los puertos de mar? ¿Por que sus consignatarios no son ciudadanos del Perú? ¿Por que no se pide que el comercio interior quede esclusivo para los hijos del pais? ¿Por que no se prohíbe que abran con tanta libertad tiendas públicas, y establecimientos de todas clases, donde y como á cada uno le parece? S. E. por la constitucion está atado para obrar mal; pero tiene toda libertad para hacer el bien! Agitad pues esta cuestion, este és el único modo que se hagan felices los peruanos: S. E. no se negará jamás á lo que previene la ley, y sin entrar en disputa sobre el contenido del artículo 162 que tanto se pregona, habrán concluido completamente con los martillos: ahora es tiempo, no desperdiciéis la ocasion, nuestro gobierno es justo, equitativo, y honrado, anda con la ley en la mano, el negocio es concluido en un momento, los martillos fenecieron para siempre, los martilleros quedarán confundidos, y el decreto en los mismos terminos que lo han estampado para su mayor verguenza.

No por esto digo que se abandone lo que se ha empesado, los martilleros no se duermen siempre los mantiene la esperanza: para grandes negocios dicen grandes sacrificios: ellos aseguran que venden varato y que hacen un gran servicio á la poblacion, se lo créemos de *buena fe*; pero la consecuencia nos hace trepidar, ellos pagan dos mil pesos de patente que se les impuso, por un año q' se ha de concluir en 31 de diciembre, aunque lo saquen el primero del mismo mes, y sin reclamar ni pararse en pelillos, pagan por nueve meses lo q' corresponde á un año, ellos pagan una casa que



su valor sino excede iguala al de la patente, pagan dependientes, prensa, y otros gastos que no bajan de seis mil pesos anuales, y les queda una cantidad considerable para guardar; el demonio que lo entiende: vender perdiendo y ganar dinero, y pelear por conseguir este negocio, creo que no lo podrá entender *Santo Tomas, San Agustin, ni Salomón.*

Cuando he dicho que ellos viven con esperanza es por que hoy cuentan con el favor del señor Palomino, quien por delicadeza no debia entender en este negocio, por q' aunque no lo créemos basta que se diga que tiene interes en una de estas casas: lo que hay de verdad es que su dictamen anda por los portales sin haberse discutido ni aprobado por el consejo, cosa q' e no me queda duda por que yo mismo lo he visto, los martilleros que hoy tienen su esperanza fundada en este solo voto no han advertido que los demas señores no son *pinganillas* que han publicado su primer dictamen fundado, con juicio, y con madurez, y que no son muchachos para variarlo de un modo que no haga honor al consejo: quiera Dios q' este Sr. no salga en este negocio tan lucido como en el de los reformados, por que sera una verguenza que para todo le falte el tino.

Suplico á los lectores dispense la falta de lacónismo: no soy escritor, por lo tanto dispensarán mis faltas: yo me persuado que mi relato unos lo leerán con gusto, y otros con enfado, pero espero q' el público me hará justicia: me despido pues hasta ver el fruto del trabajo que se ha tomado su afectísimo.

*Juan Aprieta.*

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse ustedes examinar el por que don Agustin Buitron (a) Agustin el largó á pretesto de haber sido atropellado por uno de á bestia, cuando este fué tirado al suelo y recogiendo su zapato que se le salió junto con la espuela, le arrebató esta lastimandole la mano. Que destino egerce ó cargo tiene andando de paysano, y por q' devuelta la bestia, aun no se ha devuelto la espuela que debió entregar en el acto como es parte del dueño de la bestia devuelta: es necesario sea corregido pues el manejo no ha sido puño.

*El que desea orden y justicia.*

## **MARITIMA,**

### ENTRADAS.

Octubre 11.—Lancha nacional FORTUNA, procedente de Pisco en 24 horas; su patron Eugenio Sosa con 4 hombres de tripulacion. Su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á Tomas Franco.

## **Avisos.**

### CASA DE REMATE.

*De Tomas R. Eldredge.*

Calle de Melchór—Malo—Numero 60.

El martes 14 de octubre empezando á las 10 del dia, serán vendidos en pública sub-hasta los efectos siguientes:

Paños superfinos, idem entrefinos, idem de segunda, idem franceses de primera, idem idem de segunda, pañuelones de lanilla, barragan, lanilla estampada, terciopelo superior, rasos de colores españoles, idem idem franceses superiores, idem

regulares, sargas negras, medias de sarga superiores idem idem regulares, pañuelos de cabeza, pañuelones de terciopelo, idem de merino bordados, trajes de olan de hilo bordados, idem de linon bordados de colores, idem de gasa, idem de muselina, cota-poli, capas de merino para señoras, pañuelos de olan de hilo, olandas de hilo, surtidas, royales de la union, bretañas anchas y angostas, listados de hilo, crudos—dril de hilo, choletas de la union, olandes de colores de todas clases, gasas de idem, listadillos, pañuelones de gasa llanos y bordados, pañuelos de narices varios, mahones azules, pañuelonas de algodón varios, tocuyos crudos anchos y angostos, percalas angostas, marcellas, piqué, borlon illo para chalecos, casimir floreado para idem, medias de algodón, varias clases, hilo de algodón en carretes, queso de flandes, agua de Labanda, papel de cartas y secante, cuentas de cristal, peynetas de imitacion, cera superior, velas de esperma, lampas, planchas, goma á rabiga, corchetes, botones, añil de Guatemala, sén, carmin, azul de Prusia, cuchillos de marineros, molinetes para café, juguetes para niños y otros varios articulos.

NOTA:—Hay algunos efectos averiados que se venderán de cuenta de los aseguradores. Lima 13 de octubre de 1834.

### *Para Liverpool en derechura.*



La muy velera Barca inglesa PERU, saldrá para dicho punto el dia 15 del presente mes de octubre, admite flete de especies metálicas que se entregarán en Londres si asi quisieren, tiene eceselentes comodidades para pasajeros, y su capitán es muy conocido en la costa, véanse con sus consignatarios, TAYLEUR READ Y CA.

*Casa de Osambela.*

### *Para Guayaquil con escala en Payta.*



La muy superior barca inglesa RANGER se despachará el 18 del presente. Para flete ó pasaje, veanse con su capitán don Guillermo Jellard a bordo, ó en esta á sus consignatarios

LANG, PEARCE Y CA.—*Esquina del ancla.*

### PARA CADIZ Y GENOVA.



Dará la vela el quince de octubre el muy velero y hermoso bergantin Sardo MARIA ANTONIETA, su capitán D. Sebastian Balduino, forrado en cobre de primera marcha, del porte de 400 toneladas. Admite fletes metalicos por hallarse completa su carga. Lo despacha D. Jorje Moreto.

*Calle de Sto. Domingo,*

En la calle Ortiz de mas abajo de la comedia casa número 173, se alquilan unos altos muy cómodos, grandes y aseados con papeles y mamparas.

## **TEATRO,**

MARTES 14.

*A beneficio del actor Mariano Martinez:*

Se dará principio con la famosa obertura LOS CIEGOS.

Se representará á continuacion la incomparable tragedia nueva

GONZALO DE CORDOVA

Terminada se cantará la celebre tonadilla.—*El Campanelo* se baylará por la señora Toribia y el agraciado.—*El Londú de Arequipa.*—Dando fin con el graciosísimo saynete

*Los caldereros y la vecindad.*

*Imprenta Constitucional por Bartolome Bruno,*